



setenta y cinco cent. = A los señores hijos de Puerto Sampedro por el salario
 por un giro de ratos de cera para las puerrecitas de la Virgen
 de Guadalupe cuarenta y cinco cent. y cinco puntas cinco cent.
 A D. D. de la Cruz por alquiler de un caballo de la casa de telégrafos
 por sesenta puntas = A D. Gregorio Pedraza diez y cinco cent.
 puntas cinco cent. por alquiler de la casa cuarenta y cinco
 de febrero último, y por cuenta de otros de idem como de
 setenta y cinco puntas = Cargo cap. 10 A D. Juan Pae por
 gastos del desembolso del Cementerio que se está verificando por
 orden de la municipalidad sesenta y cinco puntas ochenta
 y siete cent. de p. 11 = A Diego fernandez por el alquiler de la casa
 de correo y telégrafos sesenta y cinco puntas = A Salvador Garcia por
 gastos de la cuenta del Sr. Acuña como de la que le costó treinta y tres
 setenta y cinco cent. Prados Morones ayuda de un año y medio de los Abogados
 siete puntas cinco cent. =

A D. Mariano otros asuntos de que trata, terminaron los
 señores que firmaron los que se han de los convenios,
 de que certifico =

Julio José Gamal

Antonio Casanovi

Gabriel Verde

E. G. Bergueta

Rafael Diaz

Mariano Gutiérrez

Leopoldo Verde

Pedro B

Francisco Salazar

Francisco

Tabla Campos

En la Ciudad de Barja a once de Mayo de mil novecientos
 ochos, presido por el Sr. D. Calixto González
 se reunieron a las doce en el salón de sesiones de esta

Tres Concejales
D. Felipe Gonzalez
" Arturo Navarro
" Rafael Diaz
" Ricardo Jimenez
" Lope Verdés

Casas capitulares los señores tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la ordinaria de este día y no habiendo ninguno presente para tomar acuerdo apesa de traerme media hora de mas de esperada. El Alcalde dispuso haberse conatos como se verifica por la presente que firmo de que certifica

El Alcalde

Felipe Gonzalez

El Secretario

Pablo Campor

Tres Concejales
D. Felipe Gonzalez
" Gabriel Verdés
" Arturo Navarro
" Rafael Diaz
" Juan Linares
" Ricardo Jimenez
" Lope Verdés
" Juan Salas
" Manuel Gutierrez
" Enrique Gonzalez

En la Ciudad de Berja a diez y seis de Mayo de mil novecientos ochos, reunidos por el Sr. Alcalde D. Felipe Gonzalez se reunieron a las doce en el salon de sesiones de estas Casas capitulares los señores tres del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta la sesion por el Sr. presidente se leyó y expuso la anterior dando cuenta de la correspondencia oficial acordaron si cumplian por el Sr. presidente la referida a esta suminizabilidad.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de un oficio recibido de la Delegacion de Hacienda de Murcia de fecha ocho del actual, llegado a esta el día diez y del cual dio recibo, notificandole un acuerdo de la Direccion general de Contribuciones, comunicado al excmo. de este mes por el que se desestima el sueldo de esta Media desde diez y seis de octubre de mil novecientos siete en que se intercedia que el Sr. Ayrola fue se obligado a practicar los censos con las fincas gravadas con los censos de suertes de poblacion y los nombres de los Concejales para que con tal conocimiento pueda esta corporacion dirigir la accion en cautatoria; y concluya dicho acuerdo ordenando que este Ayuntamiento sea apremiado por reditos recibidos y por los que venzan y no paguen, sin con templanza alguna.

En su virtud propone que la corporacion lo autorice para en tablarse en el termino de quince dias y conforme al art. 71 del Reglamento de procedimientos administrativos, recurso de alzada por ante el Tribunal Subordinado del Ministerio de Hacienda contra el acuerdo de la Direccion general, por haber sido dictado en primera instancia y perjudicial gravemente los intereses de este Mu-



incipios, y ademas propone que tambien se le autorice para elevar una solicitud al Sr. Ministro de Hacienda interesando, que mientras se sustancia el recurso Contencioso administrativo entablado contra el acuerdo del Tribunal de Gobierno de dichos Alcaldes de Trece de Octubre de mil novecientos cuarenta declarando responsable de dichos Censos a esta Ayuntamiento, se suspenda la ejecucion de todos aquellos por razon de dichos Censos, porque las cantidades que por tales procedimientos se recauden van a las Cajas de Censos publicas sin su particular, que podria ser desahuciada, y que no tiene ocasion de formalizarse. Dicho al punto, resolvido por unanimidad autorizar al Alcalde para entablar el recurso de Alzada propuesto y dirigirla solicitud judicial al Sr. Ministro de Hacienda.

[Handwritten scribbles and a large flourish on the left margin.]

A continuacion se dio cuenta por el Sr. Alcalde de los pagos realizados desde el dia veinte del actual hasta el catorce siguiente por virtud de los dispuesto por esta Corporacion y se leyeron y aprobaron los sumarios de orden cinco cuarenta y cinco y sesenta y dos, por tambien incluidos y examinados por los Sr. Concejales, los cuentas con puros y conformes con las disposiciones que sobre ellos dicaron, por lo cual proscriban bien leales y los aprobaron por unanimidad.

Tambien acordaron que con cargo al cap. 6.º art. 1.º se libren a Esteban Gallego Diez treinta pesos por tapas de piedad labrada que ha habido para puntos y canchales de la poblacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar terminaron la sesion que firmaron los señores Concejales, de que certifica.

[Handwritten signatures:]
 Pedro Jose Gomez
 Gabriel Berde
 Juan de los Rios
 Rafael Bar

[Handwritten signatures:]
 Juan de los Rios
 Marcos Jimenez
 Lopez Nieli

[Handwritten signature:]
 Pablo Lopez Manuel Gutierrez

[Handwritten signature:]
 E. G. L. Bergueta

- Pres concurrentes
- D. Teleforo Gonzalez
 - " Gabriel Verdes
 - " Arturo Navarro
 - " Rafael Bas
 - " Juan Lopez
 - " Ricardo Gimeno
 - " Manuel Gutierrez
 - " Lopez Verdes
 - " Juan Salazar
 - " Domingo Gonzalez

En la Ciudad de Berja a veinte y tres de Mayo de mil novecientos ocho, por virtud del Sr. Alcalde D. Teleforo Gonzalez se reunió en la noche en el Salon de sesiones de esta Casa capitular los señores del Ayuntamiento en su mayor número y luego se abrió al margen se expuso a fin de celebrar la ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. presidente se leyó y aprobó la anterior. Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumpla por el Sr. presidente.

Se leyó la expresión al Sr. Alcalde por virtud de dimisión del Sr. Alcalde del Partido 5.º de Berja de Pedro D. Juan D. Gallardo, habiendo también de para sustituirlo a D. Eduardo Villya Abuelo con arreglo a la vigente Ley municipal, lo cual estimo bien la corporación.

Se acordó también de cuenta de una cédula del Sr. Gobernador Civil de la provincia que dice y suena del siguiente tenor en que se transcribe su Real Orden del Ministerio de la Gobernación de esta ciudad, por la que y substituye el acuerdo de esta Ayuntamiento de ocho de febrero último admitiendo la acusación de los señores de la corporación de D. Julio Maestre y su hijo y revocando el acuerdo de la Comisión provincial por virtud del recurso de alzada promovido contra este Real Orden del Sr. Gobernador Civil, con satisfacción de ambas la municipalidad y acordó se le certifique al interesado.

Después acordaron los siguientes pagos con cargo al art.º 6.º del Cap.º 1.º de este Ayuntamiento: cinco pesetas a D. Manuel Horrallo por trabajos peritales dependientes de este Ayuntamiento en asuntos de quintos y D.º Graciano Salazar art.º 5.º art.º 1.º ocho pesetas por servicios y gastos transcurridos al mismo Cap.º 1.º once pesetas por gastos de quintos para acreditar repentinamente al mismo Real de población. Al mismo tres pesetas veinte y cinco cent.º por pago al mayoral del coche correo de la expedición del pagante de cédulas personales del corriente año al Sr. Laureano Obispo por tener el tambor en dos bandos del Ayuntamiento. Al Sr. D.º Gregorio Sánchez por comparencia de Dos Cubos para pagar la plaza de Cap.º 6.º art.º 6.º. Al Sr. D.º de los señores de la plaza de treinta y cinco pesetas de socorro para conductas de hijos sueldos por un perro hidrófobo al Hospital Provincial de Granada por su curación Cap.º 5.º art.º 2.º. Al Sr. D.º Juan Pérez

Car...
Da...
Se...
ca...



Merita y como puntos recurrentes y los cont. por personas imberbedas, en los
 de sumario del documento, y en cuenta que aparecen, cap. 10 art. 5.º =
 En seguida se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador que
 se publicó en el Boletín oficial del día veinte y dos del acta
 al sobre las emigraciones, inmigraciones y tratados de tra-
 ditiones para el llano de las correspondientes, cedulas,
 y enteradas, los ten. a intentos acordaron se cumpla en
 todos sus partes a unanimidad al publico por edictos
 con arreglo a la disposición N.º; que por los Alcaldes
 de Barrin y los dependientes de este municipio se cum-
 pla con la N.º y B.º y que las siguientes se cumplan por
 la Alcaldia punto que hay provision de las impresos
 correspondientes.

Acto continuo el Sr. presidente municipal que era delegado al co-
 rso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipi-
 pales correspondientes a los doce meses del ejercicio del presupuesto
 del año de 1907 para lo que se ponian sobre la mesa al efecto de
 ser convenientemente examinadas, con las diligencias del expediente de
 su tramitacion que las acompaña. Pese a la orden del Sr. presidente,
 y el infrascripto leentamos dio lectura del dictamen en T.º por el Con-
 cejal leudico, que consta en dicho expediente y terminada que fue tal
 lectura, el Sr. presidente de laso abierta la discusion y examinada
 por los señores Concejales, que quisieron verlas las cuentas enun-
 ciadas, no se hizo objecion alguna contra ellas, acordaron
 doce por unanimidad, de conformidad con el dictamen leído, fi-
 jarlas tal como recitan y en su consecuencia se paca
 dichas cuentas a la Junta municipal, a los efectos de la
 Ley, exponiendolas antes al publico por quince dias, en
 la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos
 y con certificacion de lo acordado.

Cargo — 90.688'24
 Data — 88.448'95
 Hintsuins por 2.209'29
 en la siguiente

Acto continuo el Sr. presidente municipal que era delegado al co-
 rso de proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipi-
 pales correspondientes a los doce meses del ejercicio del presupuesto
 del año de 1907 para lo que se ponian sobre la mesa al efecto de
 ser convenientemente examinadas, con las diligencias del expediente de
 su tramitacion que las acompaña. Pese a la orden del Sr. presidente,
 y el infrascripto leentamos dio lectura del dictamen en T.º por el Con-
 cejal leudico, que consta en dicho expediente y terminada que fue tal
 lectura, el Sr. presidente de laso abierta la discusion y examinada
 por los señores Concejales, que quisieron verlas las cuentas enun-
 ciadas, no se hizo objecion alguna contra ellas, acordaron
 doce por unanimidad, de conformidad con el dictamen leído, fi-
 jarlas tal como recitan y en su consecuencia se paca
 dichas cuentas a la Junta municipal, a los efectos de la
 Ley, exponiendolas antes al publico por quince dias, en
 la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos
 y con certificacion de lo acordado.

Tambien acuerdan que con cargo al cap. 2.º art. 7.º se
 abonen a D. Francisco Sotomayor Sotomayor y cinco puntos por sus

Tras que ha conferenciado para los contingentes y con cargo
al cap. 9.º art. 1.º que se libran veinte puestas a la diputación
provincial por contingente corriente.

No habiendo otro asunto de que tratar terminaron
la sesión que firmaron los tres concurrentes, de que cal-
tífico =

Edofofo Lourales

Ricardo Jimenez

Gabriel Verde

Lopez Verde

Juan Salmeron

Manuel Cuevas

Juan Salmeron

Manuel Cuevas

Rafael Bas

Manuel Cuevas

J. L. C. C. C.

José Campo
1.º

Los concurrentes

D. Edofofo Lourales

Gabriel Verde

Manuel Cuevas

Rafael Bas

Juan Salmeron

Ricardo Jimenez

Manuel Cuevas

Lopez Verde

Juan Salmeron

Edofofo Lourales

En la ciudad de Berja a treinta de Mayo de mil novecientos
ochocientos, reunidos por el Alcalde de Edofofo Lourales Lourales
se reunieron a las doce en el salon de sesiones de esta casa ca-
pitular y los señores concurrentes en su mayor nú-
mero y cuyos nombres al margen se expresan a
fin de celebrar la ordinaria de esta día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del ayto. a las once
que fue aprobada por

Dada cuenta de la correspondencia oficial, a con-
darse se cumplió por el Sr. Alcalde de p.

En seguida por mi el Secretario de mandatos del Sr. Alcalde de p.
se dio una orden del Sr. Gobernador civil de la provincia de p.
veinte y siete del actual en que se inserta una Real orden de p.
fecha veinte y dos del mismo mes anulando los acuerdos
que con fecha tres y cuatro de Mayo del corriente año ady-
to la comisión provincial de p. que ordenó a este

Aguntamiento instruya expediente de urgencia a los Comisarios, D. Eulogio Lourdes, D. Gabriel Perde Lourdes, D. Eulogio Lourdes y Lourdes, D. Francisco Saturno Luna y D. Antonio Navarro Prodigios y enterada la corporacion de satisfaccion, la otimo bien. =

El Ayuntamiento se manifiesta por el Sr. Alcalde que la servidumbre Municipal se viene sirviendo por solo dos farmacias, a las tres que existen en la poblacion, partiendo los intereses del otro farmaceutico D. Pedro Arguer Noldan que esta protegido y tomado en consideracion por la corporacion, diente el particular y por unanimidad acordó que desde el dia primero del proximo mes de Junio la sustituya el Sr. D. Pedro Arguer a quien se pasaran al efecto las recetas o formulas que expidan los medicos =

Despues se presenta por Antonio Barrionuevo Carmona, como en cargo al efecto de su cuenta de los gastos causados en la limpieza de las aceras y canchales de las calles de la poblacion, importando en cantidad veinte y una puntas, cuenta y dos cent. y estimandole por la corporacion por unanimidad acuerdo que se libre por el Sr. presidente un cargo al cap. 6.º del art. 8.º de presupuesto = acordando tambien en un cargo al cap. 11 art. mismo se satisfagan a Gaspar Salazar y Jimenez ciento cincuenta y dos puntas, cuenta y cent. para que pague por el papel y por los recursos interpuestos referentes a las edificaciones de la poblacion por que se opusieron a este Ayuntamiento = en cargo al cap. 1.º de presupuesto treinta y tres cent. por el material conducido a la obra de este Ayuntamiento en el mes actual, art. 2.º = Sr. Juan Ant. Surizor sesenta y ocho puntas, cincuenta cent. por una certif. librada de los regentes de la propiedad de su cargo sobre fincas del censo de poblacion art. 8.º = con cargo al cap. 7.º art. 3.º de presupuesto cincuenta y cuatro puntas, treinta y cinco cent. por el contingente de estacion del mes actual al objeto de la comulda, para el Picudo Picudo = con cargo al cap. 9.º a Antonio Morote cincuenta y tres puntas, cuarenta cent. por raciones, paga y cobro de caballo fomento que civil mes actual art. 12 = Sr. Dolores Barralquin casa correos mes actual, cuenta y dos puntas, art. 14 =

Seguidamente

[Handwritten signature or scribble]

se expresa el Sr. Alcalde que con fecha veinty siete del actual, y
 por un delgado especial del Sr. Delgado de Hacienda de la provin-
 cia se han embargado a este concejio de los recursos con-
 signados en el cap. 9.º del presupuesto municipal de ingresos que
 son 80.000 ptes del repago municipal sobre el excedente de consumos
 y 12.000 ptes de cent. de arbitrios extraordinarios y de todo
 esto el 66 por 100 de los ingresos que se obtengan para cubrir
 once mil trescientas cincuenta y siete ptes veinty siete centimo
 por reditos de Censos de Suertes de poblacion anterior a 31
 de Diciembre de 1906; y entera de la corporacion en curso del
 devonocimiento que tiene la misma de los censos de 27
 censos correspondientes por lo cual no puede realizarse el ex-
 tra, acordaron que por el Sr. Alcalde se pague a lo que corres-
 pondiere.

No habiendo otra cosa de que tratar terminaron la
 sesion que firmaron los Señores concejales, de que
 certifica.

Telesforo General
 Gabriel Verde

Manuel Quintanilla
 Juan Verde

Rafael Ros

Juan Verde

Manuel Quintanilla

Manuel Quintanilla
 Juan Verde

Manuel Quintanilla

Manuel Quintanilla

Manuel Quintanilla

Manuel Quintanilla

Manuel Quintanilla

En la Ciudad de Berja a seis de Junio de mil no-
 vecientos ocho, presididos por el Sr. Alcalde D. Telesforo
 General y General se reunieron a las doce en el
 Salon de sesiones de estas Casas Capitulares los de-
 mas Señores del Ayuntamiento en su mayor
 numero y cuyos nombres al margen se expre-
 san, al fin de celebrar la ordinaria de este
 dia.

Señores Concejales

- D. Telesforo General
- Gabriel Verde
- Carlos Navarro
- Rafael Ros
- Juan Verde
- Ricardo Romero
- Manuel Quintanilla
- Juan Verde
- Manuel Quintanilla
- Telesforo General

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la anterior.

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumpla por el Sr. Presidente la represente a esta municipalidad.

A propuesta del Concejal D. Rafael Bas Rodriguez, Sindico de la Corporacion, se acordó por esta facultar al Sr. Alcalde para que en representacion de este Ayuntamiento solicite del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda o de los Centros Administrativos de dicho Ministerio por medio de instancias, solicitudes y obradas cuantas resoluciones juzgue procedentes en la cuestion que sostiene el Sr. Conde de Agrala y sus coherederos sobre recaudacion de las pensiones vencidas y que vanzan de los Censos de suertes de poblacion, pidiendole al Sr. Ministro la suspension del procedimiento de apremio, que hoy se sustancia contra este Ayuntamiento y abriendo un nuevo expediente en averiguacion de la legitimidad de los derechos del Sr. Agrala, y en resumen dirigiendo cuantas reclamaciones juzgue conducentes al fin de librar a este municipio de la injusta persecucion de que es objeto por parte del Sr. Agrala.

Diose lectura del artº 155 de la vigente Ley municipal y de conformidad con el mismo acordó la Corporacion la distribucion de fondos del presupuesto municipal del corriente mes por docenas partes y que se libren por el Sr. Presidente segun los fondos lo permitan.

No habiendo otro asunto de que tratar terminaron la sesion que firmaron los tres concurrentes de que certifico.

Al Sr. Presidente

Rafael Bas Rodriguez

El Conde de Agrala

Marcos Jimenez Lopez Verde

Juan Salceda Juan Lucas

Marcos Jimenez Rafael Bar

M. H. S. Lugo

Pres Concurrerentes

- D. Esteban Gonzalez
- Gabriel Verde
- Arturo Navarro
- Rafael Bar
- Juan Lucas
- Ricardo Jimenez
- Marcos Jimenez Bar
- Lopez Verde
- Frauto Salceda
- Bulogio Gonzalez

En la ciudad de Berja a trece de Junio de mil novecientos ochos, reunidos por el Sr. Alcalde D. Esteban Gonzalez Gonzalez en el salon de sesiones de este ayuntamiento, los señores D. S. del Ayuntamiento en su mayor numero y en su nombre, al margen se expresan a fin de calificar la ordinaria de este D. S. =

Abierta la sesion por el Sr. presidente a las diez y cinco la autenticó dando cuenta de la correspondencia oficial acordando en consecuencia por el Sr. Alcalde la correspondencia al Sr. Municipal.

Por el Sr. Presidente se manifestó que por el Sr. Diputado a Cortes por este Distrito, se le dice, que estando verificandose en las oficinas Centrales correspondientes los estudios de líneas telefónicas, se propone gestionar para que llegue una a esta Ciudad, y cuyo fin el Ayuntamiento debe facilitar el edificio correspondiente para dicho servicio. La corporación se enteró con plena satisfacción, y por unanimidad acordó atender la legitima y acertada indicación del Diputado Sr. Don José Bellver, y en su consecuencia que el referido servicio se establezca en la Casa de telegrafos en la calle del Agua de esta Ciudad, dada la gran capacidad del mismo y por cuenta de este Municipio.

En seguida acordaron los siguientes pagos: Con cargo al Cap. 1.º cinco pesetas al Admón. de la Crónica Mexicana por el primer trimestre de suscripción.



Handwritten signature or initials on the left margin.

art.º 3.º = veinte pesetas cincuenta centimos a Juan Salmeron,
 para uso y limpieza de las Casas Capitulares en Mayo art.º 4.º
 veinte y nueve pesetas treinta y ocho centimos a Juan.º Benilla
 por reparaciones en la Casas Capitulares art.º 4.º = treinta pesetas
 veinte centimos a la Sucesor del Banco de Espana por meros
 a utiles condiciones del año 1707, art.º 5.º = Ciento ochenta y
 tres pesetas a los acreditados temporeros D. Rafael Ben San-
 cher, D. Jose Sanchez Salmeron y D. Nicolas Lavado Enciso
 por trabajos estudiantos en el mes de Mayo ultimo art.º 7.º = vein-
 te y cinco pesetas a D. Rafael R. Rodriguez por hojas im-
 presas de rigura para amillaramiento art.º 7.º = Con cargo
 al Cap.º 3.º art.º 8.º doce pesetas treinta y ocho centimos a
 D. Prudal Lara por aceite para los faroles de las dorados co-
 rrespondiente al mes de Mayo = Con cargo al Cap.º 6.º art.º 7.º
 cincuenta y seis pesetas a Juan.º Benimarro Gallardo por
 retirar de las calles de la poblacion los escombros produ-
 cidos por la limpieza de las aceras de las curas =
 Con cargo al Cap.º 11 art.º 1.º, cuarenta y una pesetas
 sesenta y siete centimos a D. Jose Salmeron Pelton de
 gratificacion por servicios prestados al municipio en el
 mes de Mayo, y siete pesetas cincuenta centimos a
 Juan Sanchez Lara por sepulturas de cadaveres
 pobres en Mayo. Al Recaudador de Contribuciones
 por el 2.º trimestre de la contribucion urbana del Ayuntamiento
 de la casa calle del Marques siete pesetas veinte y cinco cent.
 Antonio Gallegos tapas piedra canchales Mayo treinta pesetas Cap.º 6.º
 art.º 3.º =

Despues se dio cuenta de una orden del Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia de fecha ocho del actual
 declarando inhabilitado a D. Julio Redondo Albedina pa-
 ra ejercer el doble cargo de Concejal y primer Conde
 de Alcalde que venia desempeñando en este Ayun.

Entrada la Corporacion acordó que sueltando
vacante por dicha incapacidad el cargo de primer teniente
de Alcalde de este municipio, se cita en el caso de proceder
a cubrirlo con arreglo a los artículos 52 y 56 de la
Ley municipal, y llevándola a efecto se procedió a la
votacion en la forma determinada en el art. 54, y ve-
rificado el Sr. Presidente sacó de la urna una por una
las papeletas que fue leyendo en alta voz y resultó ele-
gido por nueve votos y una papeleta en blanco el Sr. D.
Gabriel Verde Gonzalez, que lo era segundo teniente.

En seguida se procedió a la eleccion de segundo
teniente Alcalde, vacante por haber sido elegido el que
lo era primer teniente, y verificandolo en igual forma
resultó elegido por nueve votos y una papeleta en blanco
el que era tercer teniente D. Arturo Navarro Ro-
driguez.

A continuacion y en la misma forma se pro-
cedió a la votacion del tercer teniente de Alcalde,
vacante por haber sido elegido segundo teniente el
que lo era tercero, y verificada resultó elegido por
nueve votos y una papeleta en blanco el Concejal Don
Manuel Gutierrez Ruiz.

Posicionados de sus respectivos cargos los tenientes
de Alcalde elegidos, acordó la Corporacion se em-
ita certificacion de este particular al Sr. Gober-
nador Civil de la provincia a los efectos legales.

No habiendo otros asuntos de que tratar ter-
minaron la sesion que firmaron los tres concu-
rrentes, de que certifico =


Gabriel Verde


Arturo Navarro


Manuel Gutierrez


Manuel Gutierrez


Manuel Gutierrez



Francisco
Alonso Francisco Salmeron

Rafael Bar Is. G. L. Bergueta

Pablo Campor
Asis

- Pres Concurrentes
- D. Belisario Sanchez
 - Gabriel Verde
 - Arturo Navarro
 - Rafael Bar
 - Juan Lucas
 - Ricardo Jimenez
 - Manuel Antonio Ching
 - Lopez Verde
 - Juan Salmeron
 - Eulogio Gonzalez

En la Ciudad de Berja a veinte de Junio de mil novecientos catorce, por el Sr. Alcalde D. Eulogio Gonzalez y concurriendo a las doce en el salon de sesiones de estas Casas Capitulares los demas Sres del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la ordinaria de este dia

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la anterior.

Dado cuenta de la correspondencia oficial, acordaron se cumpla por el Sr. Alcalde la represente a esta municipalidad.

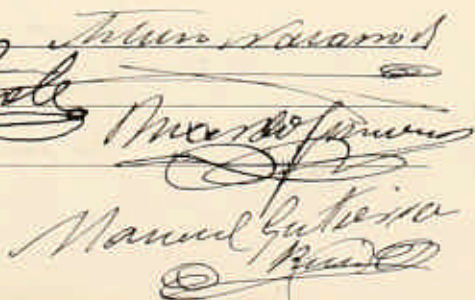
Dióse cuenta de una orden del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia de fecha trece del presente mes, por virtud de solicitud de esta Alcaldia para el levantamiento del embargo de los ingresos de este Ayuntamiento que llevó a efecto el Ajente especial D. Francisco Revellas para hacer efectivo el pago de pensiones atrasadas de cursos de suertes de poblacion del Sr. Conde de Argola; y en la que se transcribe el siguiente acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda de la misma — "Y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Sr. Delegado de Hacienda con fecha once del actual se ha servido acordar lo siguiente = 1º Que se reduzca el embargo al 15 por 100

de los ingresos que realice el Ayuntamiento de Berja, y en cuanto no perjudique o entorpezca el cobro de las cantidades que dicho municipio adeuda al Tesoro publico, y 2.^o que se deje sin efecto el nombramiento de Factor mayor que hizo el Comisionado D. Francisco Revilla, mientras no se solicite y acuerde esta Delegacion de Hacienda, y enterada la Corporacion discurto el particular y por unanimidad acuerda apelar para ante el Tribunal Subordinado de Hacienda a fin de que levante dicho embargo y que al efecto lo solicite el Sr. Alcalde, para lo cual le autorizan, librándole el objeto certificacion de este particular.

Con seguidas acordaron los siguientes pagos con cargo al Cap.^o 3.^o art.^o 2.^o a D. Gregorio Redondo Medina seiscientos diez y ocho pesetas noventa centimos por alumbrado publico electrico del mes de Mayo ultimo y resto del de Diciembre, segun recibos = Con cargo al Cap.^o 5.^o a D. Anaclota Espinosa ciento sesenta pesetas por las medicinas facultadas a los pobres en el mes de Mayo ultimo, segun cuenta y recibos que se presentan articulo 2.^o = Al Sr. Juan Salmeron por socorro a la familia del pobre Francisco Manciano, atacado de viruelas, falleciendo una hija, diez y seis pesetas = Al mismo por socorro a trece pobres transcurtos seis pesetas y cincuenta centimos art.^o 4.^o = Con cargo al Cap.^o 11, once pesetas cincuenta centimos a Jose Padilla Morales por conducir fuera de la poblacion y enterrar los perros matados con extraneidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los tres concurrentes, de que certifico =


Lope V. de...


Manuel Gutierrez...



Rafael Bas
Francisco de Herrera

J. G. G. Benjuda
Pablo Campos
Pablo Campos

Los Comunes
D. Felipe Gouren
Esteban Navarro
Rafael Bas
Josef de P
Francisco Salmeron

En la Ciudad de Berja a veinte y siete de Junio de mil novecientos
ocho, presido, por el Sr. Alcalde D. Felipe Gouren Gouren en reunion
con el Sr. D. Juan Manuel de Sison de esta, cada capitular los señores
Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan a fin
de celebrar la ordinaria de esta dia, y por haberse reunido
numeroso para tomar acuerdo, y para el tratamiento de la misma
hora, el Sr. Alcalde dispuso hacerse cuenta como se describe en
la presente que firmo con miyo que autentico.

El Alcalde
Felipe Gouren

El Secretario
Pablo Campos

Los Comunes
D. Felipe Gouren
Gabriel Verdés
Esteban Navarro
Manuel Gutierrez Brin
Rafael Bas
Ricardo Gimenez
Josef Verdés
Francisco Salmeron
Juan Luis Romero
Eulogio Gonzalez

En la Ciudad de Berja a veinte y siete de Junio de mil novecientos
ocho, por el Sr. Alcalde D. Felipe Gouren Gouren en reunion con el Sr. D. Juan
Manuel de Sison de esta, cada capitular los señores del Ayuntamiento en un lugar
numeroso y cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la or-
dinaria de esta dia.

Atestada la sesion se hizo y aprobó la escritura
de cuenta de la correspondencia de fin de año acordada en cumplido
por el Sr. Alcalde la referida a esta unanimidad.

Dado lectura de art. 155 de la Ley Municipal vigente, de conformi-
dad con el mismo acuerdo la corporacion la distribucion de fondos
del Ayuntamiento Municipal del presente año por doctores, para los
segun los fondos lo permitian.

Se repuso acordaron los siguientes pagos, cargos al cap. 5.º
del D.º cuenta recuentos y los puestos a D. Pedro Gargueta por su oficina
facilitada a los superiores, sobre la poblacion de el pueblo de Berja.

A Juan Salazar Ocerina seis puestas por gastos de cubiertas de Indias
 cap. 6.º = A D. Pedro Sazgar por extrinjeción para los puros por tre-
 inta puestas, cuarenta y cinco cent. cap. 11.º = A D. Dolores Narva
 sesenta puestas por alquiles de la casa de Telgrafos cap. 9.º art. 14.º
 A D. Francis Salazar por materiales vendidos a la Secretaría en el mes de
 junio ochenta y tres pt. treinta y tres cent. cap. 1.º art. 2.º = Al sin-
 dico por asos y limpieza de casas capitulares, seis pesos veinte pe-
 setas cincuenta cent. cap. 1.º art. 1.º = A D. frau.º Sevilla por gastos
 para funde veinte y tres puestas cap. 6.º art. 3.º = A D. Juan Antonio
 Villazas por reparacion de una plaza treinta y tres puestas ve-
 nte y cinco cent. = A D. Dop.º Cañal por el pago contingente por
 seis docientos cincuenta y cuatro puestas treinta y cinco cent.
 cap. 7.º art. 9.º = A D. Antonio Gallagos por un tranva por de a p
 Comodoro veinte puestas cap. 10.º art. 5.º = A D. Santiago Solos por
 puestas para la ciudad de San Juan veinte y siete puestas cin-
 cuenta cent. cap. 11.º art. 5.º = A D. Juan Antonio Montañez por raciones
 caballo treinta pesos cuarenta y uno puestas setenta cent. cap.
 9.º art. 12.º = A D. frau.º Reina de la Prudencia gastos de corrección de alago
 y pesos por contingente prov.º cap. 9.º art. 12.º = A D. Gregorio Re-
 donde Diez alquiles para cuarenta y ocho puestas y alago de los dos
 cientos veinte y cinco puestas cap. 9.º art. 14.º = A D. Gregorio Re-
 donde medicina por alumbrado publico de las casas ca-
 pitulares del ayuntamiento de Villavieja y resto del ayuntamiento de
 1907 cap. 9.º art. 12.º

No habiendo otros asuntos de que ocuparse terminaron
 la sesion que firmaron los tres concurrentes de que se
 certifica =



Macedo Joveron Pablo Campuzano

- Señores Concejales
- D. Celestino Gonzalez
 - " Antonio Navarro
 - " Francisco Salmeron
 - " Lope Verde
 - " Eugenio Gonzalez

En la ciudad de Berja a once de Julio de mil novecientos ocho presididos por el Sr. Alcalde D. Celestino Gonzalez Gonzalez se reunieron a las doce en el Salon de sesiones de estas Casas Capitulares los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia; no habiendo suficiente numero de señores concejales para tomar acuerdos apesar de haber transcurrido media hora, el Sr. Alcalde dispuso se haga constar por la presente como se verifica, firmando dicho Sr. Con unigo el Secretario de que certifico

El Alcalde

El Secretario

Celestino Gonzalez

Pablo Campuzano

- Señores Concejales
- D. Celestino Gonzalez
 - " Gabriel Garcia
 - " Antonio Navarro
 - " Manuel Gutierrez
 - " Rafael Diaz
 - " Ricardo Jimenez
 - " Lope Verde
 - " Juan Salmeron
 - " Juan Luis Romero
 - " Eugenio Gonzalez

En la ciudad de Berja a diez y ocho de Julio de mil novecientos ocho, presididos por el Sr. Alcalde D. Celestino Gonzalez Gonzalez se reunieron a las doce en el Salon de sesiones de estas Casas Capitulares los señores del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan a fin de celebrar la ordinaria de este dia:

Hecha la sesion por el Sr. Presidente se leyó y aprobó la anterior. Dada cuenta de la correspondencia oficial acordaron se cumpla por el Sr. Presidente la referente a esta Municipalidad. A continuacion acordaron los siguientes pagos: Con cargo al Cap. 1.º cinco puestas al Admor de la Cronica Municipal por inscripción del presente trimestre Art. 3.º = A tres escribientes temporeros, Secretaria, trabajos electorales Julio ciento ochenta y tres pesetas Art. 7.º = Con cargo al Cap. 2.º Art. 3.º setenta y cinco puestas a D. Francisco Ricardo Puenda por reparos

para los Municipales en el 2.º Trimestre. - Con cargo al
Cap.º 3.º veinte y cinco puntas dos centimos a D. Cristóbal Lara
por aceite para los resacas meses Junio y Julio actual. Art.º 2.º - A
Jose Cortés Lara treinta y dos puntas por limpieza y riego de
Paseo público en el mes de Junio y dos días de Mayo último
Art.º 3.º - Con cargo al Cap.º 4.º a las Profesoras de Instrucción
pública por alquiler de las Casas escuelas en el 2.º trimestre
y resto del anterior doscientas cincuenta y cinco puntas
Art.º 4.º - A D.ª Carmen Oviedo por subvención del 2.º tri-
mestre veinte y ocho puntas setenta y cinco cent.º Art.º 5.º -
Con cargo al Cap.º 5.º art.º 4.º cinco puntas de socorro a
diez pobres transcurtos según cuenta. - Con cargo al Cap.º 6.º
a Jose Domilla por reparación Casaca fuente Abreolado
veinte y nueve puntas ochenta y ocho cent.º - A Antonio
Gallegos Tapas piedra canchales fuente Junio treinta puntas
art.º 7.º - Con cargo al Cap.º once y siete puntas cincuenta cent.º
a Juan Sanchez Lara por reparaciones profeta Junio - A Don
Jose Salmeron Pelón gratificación servicios sumini-
stros Junio cuarenta y una puntas ochenta y siete
cent.º - A Juan García por un bagaje Noquitas a
conducir armas de la Guardia Civil dos puntas ochenta
y tres cent.º - A Francisca Salmeron viajes a la Capital
a asuntos de la Adm.º, reintegro de documentos y telegram-
mas ochenta y tres puntas setenta cent.º - A D. Manuel
Corralba por trabajos prestados a este Municipio seten-
ta y seis puntas - A Juan Padilla por reparaciones para
el Mercado Chapa plomo pescadería y otros efectos
treinta y cuatro puntas - Con cargo al Cap.º 5.º art.º 8.º
diez puntas cincuenta cent.º a Francisca Ferrnandez por
conducir a la Casa Cuna de la Capital la expuesta
María del Carmen Maldonado -
En seguida se manifiesta por el Sr. Alcalde que por
D. Antonio Jara del Moral se reclamase el alquiler
de la Casa Audiencia del fuzgado correspondiente

